

**Evento de alto nivel con ocasión del primer aniversario de la
entrada en vigor y del Día Internacional de la Madre Tierra
y ceremonia de firma del convenio de colaboración**

ACNUDH-CEPAL

Sala Raúl Prebisch, 22 de abril de 2020 (9.15-10.50 horas de Santiago)

Sra. Patricia Madrigal, abogada, especialista en derechos humanos y ambiente.
Viceministra de Ambiente 2014-2018, Costa Rica

Pregunta introductoria:

**“Desde su perspectiva, ¿cómo puede el Acuerdo de Escazú contribuir
al cuidado de la Madre Tierra?”**

Buenos días.

Muchas gracias a la CEPAL por la invitación a participar en este Panel.

En un día significativo como los es el Día de la Madre Tierra entró en vigor el
Acuerdo de Escazú, el 22 de abril del 2021.

En este día que se celebra desde los años 70 del siglo pasado, se refiere a la
“la interdependencia que existe entre los seres
humanos, otras especies y el
planeta, el concepto de la Madre Tierra”.

El Acuerdo de Escazú más que un instrumento jurídico es un movimiento que
crece cada día. En los países que no hemos podido
ratificar nos ha permitido
divulgarlo más, insistir en su utilidad, que quizás no se aprecia a primera vista.

El artículo 1 del acuerdo de Escazú tiene un buen balance y recoge los
principales elementos del Derecho Internacional
Ambiental.

Este año, la campaña global del **Día Mundial** del Medio Ambiente **2022** —
#UnaSolaTierra— pide cambios profundos en las políticas y en nuestras
decisiones para permitir una vida más limpia, ecológica y sostenible, en
armonía con la naturaleza. “Una sola **Tierra**” fue el **lema** de la Conferencia de
Estocolmo de 1972.

La Declaración de Estocolmo de la Convención de Naciones Unidas sobre el
Medio Ambiente Humano de 1972, acuñó el concepto de desarrollo sostenible,
como aquella forma de desarrollo que no limita las opciones de las generaciones
futuras. Surgiendo así el principio de equidad intergeneracional, la protección
del derecho de cada persona de las generaciones presentes y futuras.

Entiende entonces que el derecho a un ambiente sano es un derecho humano, y que su cumplimiento requiere a su vez de la garantía del ejercicio y goce de todos los derechos humanos, en una relación interdependiente que actualmente se conoce como la ecologización de los derechos humanos.

La forma de alcanzarlo es mediante la creación y el fortalecimiento de capacidades y la cooperación. El proceso de su elaboración, adopción y entrada en vigor nos enseñó el valor del multilateralismo, y algo más, el trabajo constructivo entre los Estados y el público, nos señaló el camino para perder el miedo al otro, al que piensa diferente.

Creo que el Acuerdo de Escazú es un instrumento robusto para cuidar la Madre Tierra, para garantizar ese balance entre los seres humanos, otras especies y el planeta. Nos brinda las herramientas del acceso a la información, a la participación en la toma de decisiones y al acceso a la justicia ambiental. Y reconoce y protege a las personas y grupos en situación de vulnerabilidad, a los defensores de los derechos humanos en asuntos ambientales.

Con la entrada en vigor se inició el proceso para construir las normas que permitan la aplicación y cumplimiento del Acuerdo de Escazú, las modalidades de participación y del Comité de Aplicación y Cumplimiento. Una vez más el trabajo conjunto del público y los Gobiernos nos llevó a los acuerdos del día de ayer, con respeto y buena fe, damos pasos seguros para la región en la protección de los Derechos Humanos Ambientales y el fortalecimiento de la Democracia Ambiente.

En tiempos de crisis y gran incertidumbre, ¿cómo puede el Acuerdo de Escazú aportar certezas, construir consensos y generar confianzas?

Cuando se propuso la Declaración por el Principio 10 en el año 2012, confiábamos en construir un instrumento internacional adecuado al contexto social, económico, político, cultural y ambiental de la región, que reconociera nuestras diferencias pero que fortaleciera nuestras aspiraciones.

El Acuerdo de Escazú nos demostró que los países de la región del Caribe y de América Latina pueden trabajar y tomar decisiones juntos con objetivos comunes. Aprendimos también que las relaciones entre la sociedad civil y los Gobiernos pueden ser constructivas y respetuosas.

No sólo pudimos elaborar un instrumento jurídico de tercera generación, que establece las relaciones entre derechos humanos y ambiente, sino que pudimos innovar con temas necesarios como la obligación de garantizar un entorno seguro y propicio para los defensores de derechos humanos en asuntos ambientales, la necesidad del derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente sano, y la importancia de considerar especialmente a las personas o grupos en situación de vulnerabilidad.

Las decisiones fueron tomadas por consenso, construimos muchos puentes, salimos de la “zona de confort”, aprendimos a ser empáticos y a escuchar las preocupaciones de otros Gobiernos o de sectores de la sociedad civil.

El Acuerdo de Escazú es un acuerdo internacional que debe ser desarrollado de forma progresivas y gradual por cada país según su contexto nacional, con la activa y significativa participación del público.

No tiene un enfoque punitivo, represivo o contencioso, aspira a fortalecer capacidades y la cooperación, a establecer sinergias.

Todavía nos queda mucho camino por recorrer, pero las bases han sido sentadas de forma sólida y profunda en los ideales del desarrollo sostenible, inclusivo, con equidad, para las presentes y futuras generaciones.

El apoyo a lo largo del proceso por parte de la CEPAL ha sido comprometido, generoso, orientador, absolutamente respetuoso.

Tenemos 12 países que han completado los procesos de ratificación, y debemos hacer un esfuerzo para que los 20 países que forman parte de América Latina y el Caribe se adhieran. Debemos generar la confianza para que los sectores que han expresado sus diferencias o preocupaciones, acepten avanzar en el proceso.

El acuerdo de Escazú es un ejemplo del multilateralismo, de la construcción de consensos.

En estos momentos de crisis, de incertidumbre, son los más propicios para el trabajo en la región. Porque los recursos son escasos pero juntos somos más fuertes.